

TRIBUNAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARKANSAS PROGRAMA ESTÁNDAR DE DESVIACIÓN DEL JUICIO

Los siguientes lineamientos han sido adoptados por la oficina del Fiscal de la Ciudad de Arkansas City para el programa de Desviación del Juicio en el Tribunal Municipal de la Ciudad de Arkansas City. Estos lineamientos sustituyen las políticas o lineamientos anteriores, ya sean orales o escritos, y son efectivos para cualquier delito cometido a partir del 1 de agosto de 2016.

La Desviación del Juicio es un privilegio otorgado a un acusado y no un derecho. No existe ninguna presunción a favor de la Desviación del Juicio en ningún caso, y la carga de la persuasión recae sobre el solicitante para establecer que un acuerdo de Desviación del Juicio servirá mejor a los fines de la justicia y los intereses de la comunidad, la seguridad pública y los derechos de las víctimas. Mientras que un acuerdo de Desviación del Juicio le cuesta al acusado la cantidad de la multa más una cuota por Desviación del Juicio de \$100 dólares, una cuota de 20 dólares por las huellas dactilares y, a veces, otros costes adicionales, una Desviación del Juicio permite al acusado escapar del castigo que de otro modo sería obligatorio por el delito imputado. No se requiere que el acusado tenga un abogado para el propósito de la Desviación del Juicio; sin embargo, el acusado tiene el derecho de emplear un abogado y tenerlo presente durante todo el proceso de solicitud de Desviación del Juicio.

I. Elegibilidad; Factores Considerados

Para determinar si la Desviación del Juicio es apropiada o no, el Fiscal de la Ciudad considerará una serie de factores, más importante, si la ley permite una Desviación del Juicio en ese caso. Algunos factores adicionales incluyen:

1. La naturaleza del delito y las circunstancias que lo rodean.
2. Cualquier características y circunstancias especiales del acusado.
3. Si el acusado es un infractor por primera vez y si el acusado ha participado previamente en la Desviación del Juicio.
4. Si el programa de Desviación del Juicio es adecuado a las necesidades del acusado.
5. El impacto de la Desviación del Juicio en la comunidad.
6. Las recomendaciones de la comunidad policial implicada.
7. Las recomendaciones, en su caso, de la víctima.
8. El importe de la restitución, en su caso, que debe el acusado.
9. Cualquier circunstancia atenuante o agravante que rodee al delito.
10. Si existe la probabilidad de que el acusado coopere y se beneficie de la absolución.

II. Exclusiones

Un acusado no es elegible para la Desviación del Juicio si el acusado (1) ha participado previamente en la Desviación del Juicio por un delito relacionado con el alcohol; (2) si ha sido condenado previamente o se ha declarado no culpable por conducir bajo la influencia del alcohol o por negarse a someterse a una prueba para determinar la presencia de alcohol o drogas; o sí (3) durante el tiempo del presunto delito relacionado con el alcohol estuvo involucrado en un accidente vehicular o colisión que resultó en lesiones personales o muerte. Se presume por los lineamientos de elegibilidad anteriores que la Desviación del Juicio no es apropiada en los casos en los que el acusado tenga antecedentes penales que incluyan arrestos, condenas, desviaciones del juicio anteriores o asuntos penales pendientes no relacionados. La decisión de ofrecer o no la Desviación del Juicio a cualquier acusado es únicamente a discreción de la Fiscalía de la Ciudad.

III. Procedimientos

1. El acusado debe indicar a la Fiscalía que él o ella está interesado en una Desviación del Juicio. La Fiscalía investigará y evaluará si el acusado es elegible. La Fiscalía notificará al acusado si él o ella es elegible para la Desviación del Juicio.
2. **Si se le acusa de conducir bajo la influencia del alcohol y/o drogas o de ser menor de edad en posesión/consumo de alcohol, el acusado debe hacer arreglos con el Secretario de la Corte (Clerk) Municipal para participar en una evaluación de drogas y alcohol.** Dichas evaluaciones son requeridas a todos los acusados de DUI, si el acusado tiene la intención de participar en este programa de Desviación del Juicio, sí se declara culpable o es encontrado culpable. El acusado debe pagar el costo de **\$150.00** por la evaluación al Consejero, en la fecha de la evaluación.
3. El acusado puede recibir hasta cuatro (4) semanas para obtener los fondos de Desviación del Juicio por el Fiscal; y el Juez de la Corte Municipal puede conceder al acusado tiempo adicional para reunir los fondos para la Desviación del Juicio. **EL ACUSADO DEBE PAGAR EL COSTO DE LA DESVIACIÓN DEL JUICIO EN SU TOTALIDAD, AL MOMENTO DE EJECUTAR EL ACUERDO DE DESVIACIÓN DEL JUICIO.** El acusado debe entonces cumplir con todos los términos del acuerdo de Desviación del Juicio dentro del período de seis meses.

IV. El Acuerdo de Desvío del Juicio

Si La Fiscalía de la Ciudad aprueba una solicitud de Desviación del Juicio, los términos y condiciones serán reducidos a una aprobación por escrito posterior y la firma de ambas partes. En ese momento, el Acusado deberá pagar el costo de la Desviación del Juicio en su totalidad; y proporcionar huellas digitales en el Departamento de Policía de Arkansas City (si no se han dado previamente en el asunto). El acuerdo de Desviación del Juicio firmado será archivado en la Corte Municipal y los procedimientos penales serán suspendidos siempre y cuando el solicitante cumpla con los términos y condiciones del acuerdo de Desviación del Juicio. Una vez completado con éxito el acuerdo, La Fiscalía de la Ciudad solicitará la desestimación del/los cargo(s) con perjuicio.

Si en cualquier momento durante el período de Desviación del Juicio de tres (3) meses después de su terminación el Fiscal de la Ciudad encuentra que el solicitante no cumplió con los términos del acuerdo y/o violó cualquier requisito impuesto por el acuerdo de Desviación del Juicio, el Fiscal de la Ciudad presentará una Petición al Tribunal para Revocar el acuerdo y reanudar los procedimientos penales del delito(s) sujeto al acuerdo de Desviación del Juicio, de conformidad con los términos del acuerdo de Desviación del Juicio. Los fondos pagados al Tribunal en virtud de ese acuerdo de Desviación del Juicio serán confiscados.

V. ACUERDO DE DESVÍO DEL JUICIO ESTÁNDAR

Duración: 6 meses

Como se indicó anteriormente, se requiere que el demandado pague el monto total adeudado en virtud del acuerdo de Desviación del Juicio al momento de firmar el acuerdo de Desviación del Juicio. Ejemplos de montos estándar adeudados de conformidad con el desvío (sujeto a excepciones):

Conducir bajo los efectos del alcohol	\$1,421
Menor en Posesión de Alcohol	\$416

Si tiene preguntas o no está seguro del monto que deberá pagar de conformidad con un acuerdo de Desviación del Juicio, La Fiscalía de la Ciudad está disponible para analizar estos asuntos a las 12:30 p. m. todos los martes en la sala de audiencias del Juzgado Municipal.